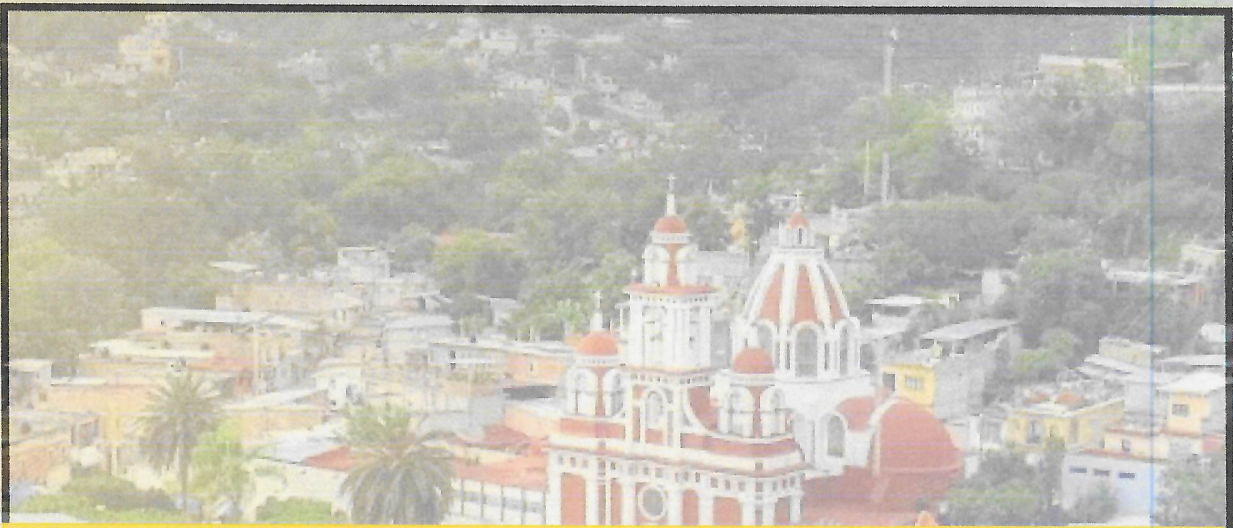
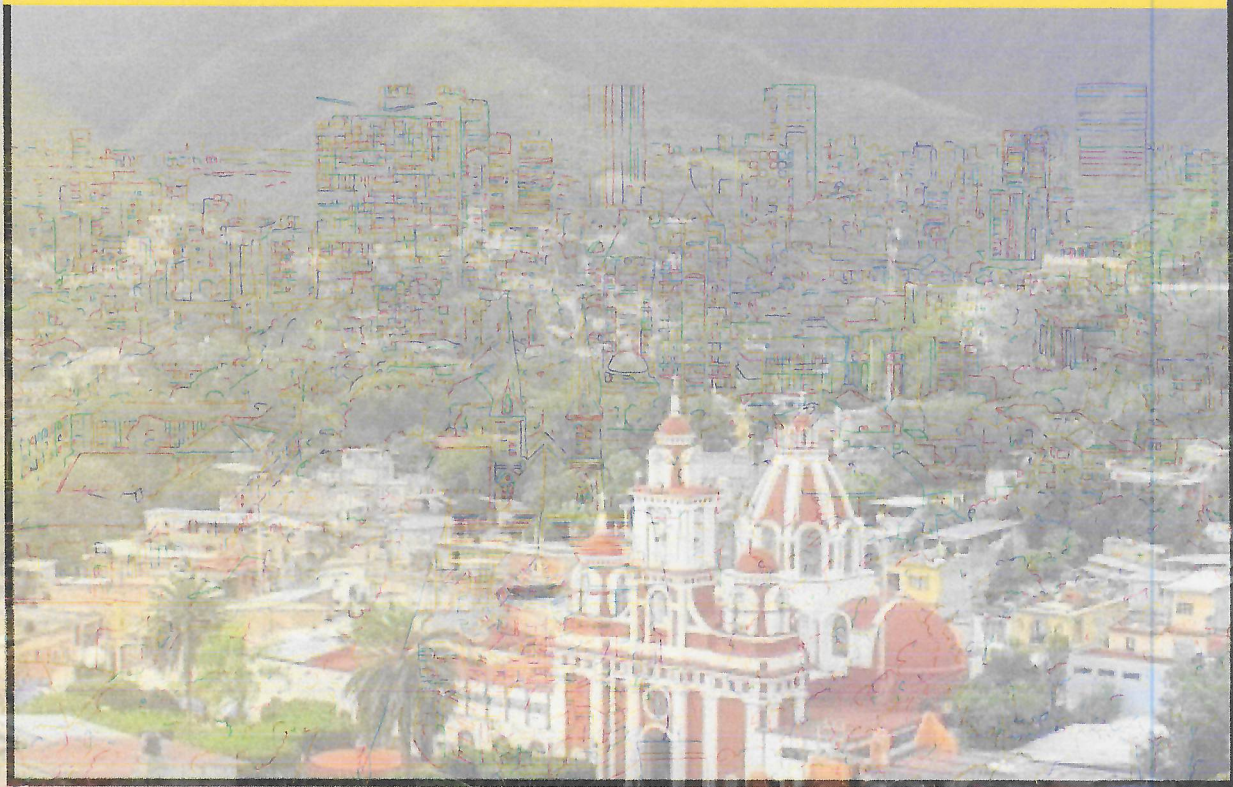


Despacho de Presidencia Municipal de Xichú



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025



EL ABORRÓ FINICE RESENDIZ OROTON ASESORA Y ASISTENTE PERSONAL DEL PRESIDENTE

ÍNDICE

INTRODUCCION	01
OBJETIVO	04
MARCO NORMATIVO Y LEGAL	05
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	06
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	07
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	10
PLANES Y PROGRAMAS	11
COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN CON LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN	28
CONCLUSIONES	29

INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo Anual (POA) del Despacho de Presidencia Municipal constituye una herramienta estratégica que permite planificar, organizar y ejecutar las acciones necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Este documento es el resultado de un proceso de análisis, priorización y alineación de los recursos disponibles con las necesidades y demandas de la población, asegurando la transparencia y eficiencia en la gestión pública.

El Despacho de Presidencia, como órgano rector de la administración municipal, tiene el compromiso de garantizar el bienestar social, fomentar el desarrollo integral del municipio y promover una gobernanza participativa e incluyente. A través del POA, se busca materializar la visión de progreso y sostenibilidad, mediante programas y proyectos enfocados en áreas clave como el desarrollo social, la infraestructura, la seguridad, la educación y el medio ambiente.

En este documento se describen los objetivos estratégicos del Despacho de Presidencia, las líneas de acción prioritarias, los programas a implementar y los indicadores que permitirán evaluar el cumplimiento de las metas establecidas. Cada acción propuesta está orientada a fortalecer la cercanía con la ciudadanía, optimizar la administración de los recursos públicos y generar un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes.

El municipio de Xichú es uno de los 46 municipios que conforman el estado mexicano de Guanajuato. Xichú es un municipio mexicano, ubicado en la región noreste del estado de Guanajuato. Es famoso por sus fiestas de topada (especialmente, las de diciembre) donde se toca huapango arribeño.⁵⁶

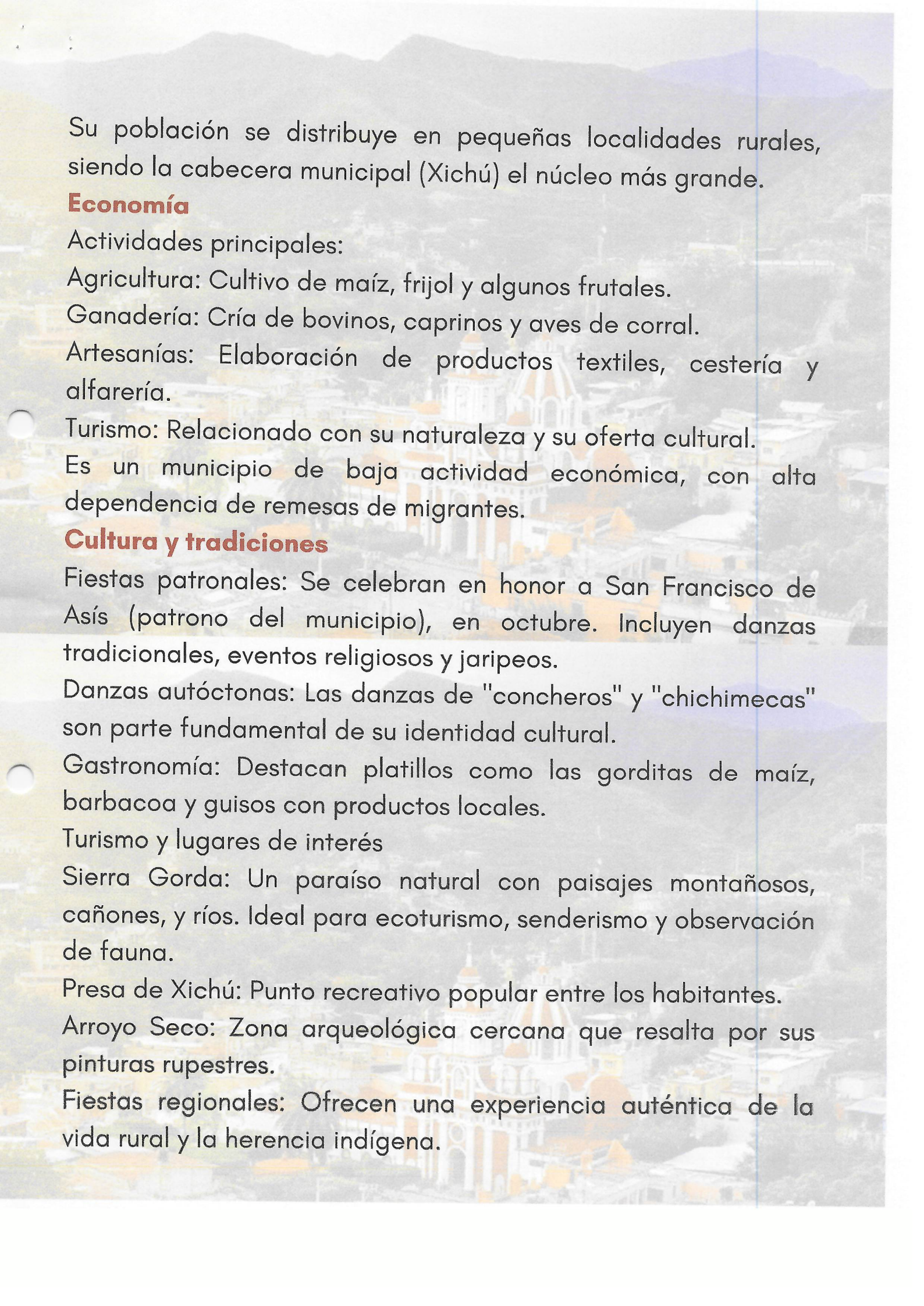
En tiempos prehispánicos la zona era conocida como Maxichú o "hermandad de mi abuela" por los habitantes en su mayoría chichimeca.

Ubicación geográfica

- Estado: Guanajuato.
- Región: Se encuentra en la Sierra Gorda, una región montañosa que abarca partes de Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí.
- Coordenadas: Entre los paralelos 21°08' y 21°25' latitud norte, y los meridianos 99°32' y 100°05' longitud oeste.
- Altitud promedio: Entre 800 y 2,400 metros sobre el nivel del mar.

Extensión territorial

- Tiene una superficie aproximada de 1,170 km², lo que representa alrededor del 3.9% del territorio estatal.
- Población
- Según el último censo del INEGI (2020), el municipio tiene una población aproximada de 11,000 habitantes, siendo uno de los municipios menos poblados del estado.
- Su población se distribuye en pequeñas localidades rurales, siendo la cabecera municipal (Xichú) el núcleo más grande.
- Población
- Según el último censo del INEGI (2020), el municipio tiene una población aproximada de 11,000 habitantes, siendo uno de los municipios menos poblados del estado.



Su población se distribuye en pequeñas localidades rurales, siendo la cabecera municipal (Xichú) el núcleo más grande.

Economía

Actividades principales:

Agricultura: Cultivo de maíz, frijol y algunos frutales.

Ganadería: Cría de bovinos, caprinos y aves de corral.

Artesanías: Elaboración de productos textiles, cestería y alfarería.

Turismo: Relacionado con su naturaleza y su oferta cultural.

Es un municipio de baja actividad económica, con alta dependencia de remesas de migrantes.

Cultura y tradiciones

Fiestas patronales: Se celebran en honor a San Francisco de Asís (patrono del municipio), en octubre. Incluyen danzas tradicionales, eventos religiosos y jaripeos.

Danzas autóctonas: Las danzas de "concheros" y "chichimecas" son parte fundamental de su identidad cultural.

Gastronomía: Destacan platillos como las gorditas de maíz, barbacoa y guisos con productos locales.

Turismo y lugares de interés

Sierra Gorda: Un paraíso natural con paisajes montañosos, cañones, y ríos. Ideal para ecoturismo, senderismo y observación de fauna.

Presa de Xichú: Punto recreativo popular entre los habitantes.

Arroyo Seco: Zona arqueológica cercana que resalta por sus pinturas rupestres.

Fiestas regionales: Ofrecen una experiencia auténtica de la vida rural y la herencia indígena.

Con este Programa Operativo Anual, el Despacho de Presidencia reafirma su compromiso con la transparencia, la innovación y la eficiencia, trabajando de manera conjunta con los demás niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil para construir un municipio más próspero, justo y equitativo.

El presente Programa Operativo Anual se elaboró dentro del marco legal de la Ley para el Gobierno y Administración de los municipios del Estado de Guanajuato.

OBJETIVO

"Coordinar y dirigir las acciones estratégicas de la administración municipal, fomentando el gobierno transparente, eficiente y participativo, a través de la planeación y ejecución de programas y proyectos que contribuyan al desarrollo integral del municipio y al bienestar de los xichulenses.

Objetivos Específicos:

1. Promover la cercanía con la ciudadanía mediante mecanismos efectivos de atención, comunicación y participación comunitaria.
2. Supervisar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, garantizando la alineación con las prioridades locales.
3. Gestionar recursos y alianzas con organismos estatales, federales e internacionales para potenciar el impacto de los programas municipales.

1. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos.
2. Impulsar proyectos estratégicos de alto impacto que fortalezcan la infraestructura, la seguridad, y la cohesión social del municipio.

MARCO NORMATIVO Y LEGAL

Artículo 76:

Este artículo define las atribuciones y obligaciones de los Presidentes Municipales, como jefes de la administración pública municipal. Dentro de sus funciones clave, se incluyen:

3. Dirigir y coordinar las actividades del Ayuntamiento y la administración pública municipal.
4. Asegurar la ejecución de los planes y programas aprobados por el Ayuntamiento, incluyendo los operativos anuales.
5. Promover la participación ciudadana y la colaboración con otros niveles de gobierno.

Artículo 77:

- Establece la obligación del Presidente Municipal de garantizar la adecuada ejecución de los programas operativos de las dependencias municipales.
- Señala que los programas deben alinearse con el Plan de Desarrollo Municipal y responder a las necesidades prioritarias de la población.

Artículo 83:

- Detalla que el Ayuntamiento deberá aprobar anualmente el presupuesto y los programas operativos de las dependencias, incluyendo el Despacho de Presidencia.
- Obliga a todas las áreas de la administración pública municipal a presentar un informe de avances y resultados en

Misión, Visión y Valores

Misión

Ser un órgano comprometido con la gobernanza eficiente, transparente y orientada a la mejora continua del municipio, promoviendo el bienestar y desarrollo sostenible de los ciudadanos.

Visión

Consolidarse como un despacho eficiente, innovador y cercano a la población, que fomente la participación ciudadana y el progreso integral del municipio.

Valores

- Transparencia: Gestión clara y honesta de los recursos.
- Equidad: Atención justa e inclusiva para todos los ciudadanos.
- Responsabilidad: Cumplimiento de compromisos y rendición de cuentas.
- Innovación: Impulso de estrategias modernas y efectivas para la solución de problemas.
- Cercanía: Escuchar y atender las necesidades de la población

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El municipio de Xichú cuenta con un total de 11 560 habitantes, siendo un municipio con diversas necesidades y grupos vulnerables, para los cuales se brinda siempre la atención dentro del marco de los lineamientos de austeridad y racionalidad.

dentro de los principales grupos vulnerables que se atienden destacan:

- PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

El presidente designa y coordina brigadas para visitar a las comunidades y ver la situación real del modo de vivienda, una vez hecho esto, se realiza trabajo de campo donde se entregan a las personas mas vulnerables vales de material para el mejoramiento de su vivienda, mismos que pueden cambiar con proveedores estratégica y geográficamente mas cercanos a ellos, así se evitaran gastos infructuosos de transporte.

- ADULTOS MAYORES, MADRES SOLTERAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se trabaja dentro de este eje para dar atención de primer contacto a personas que cumplan con las características de este grupo para brindar apoyo por medio de una despensa de productos de canasta básica, mismos que serán utilizados en contribuir con el sustento de su familia.

- ESTUDIANTES Y DEPORTISTAS

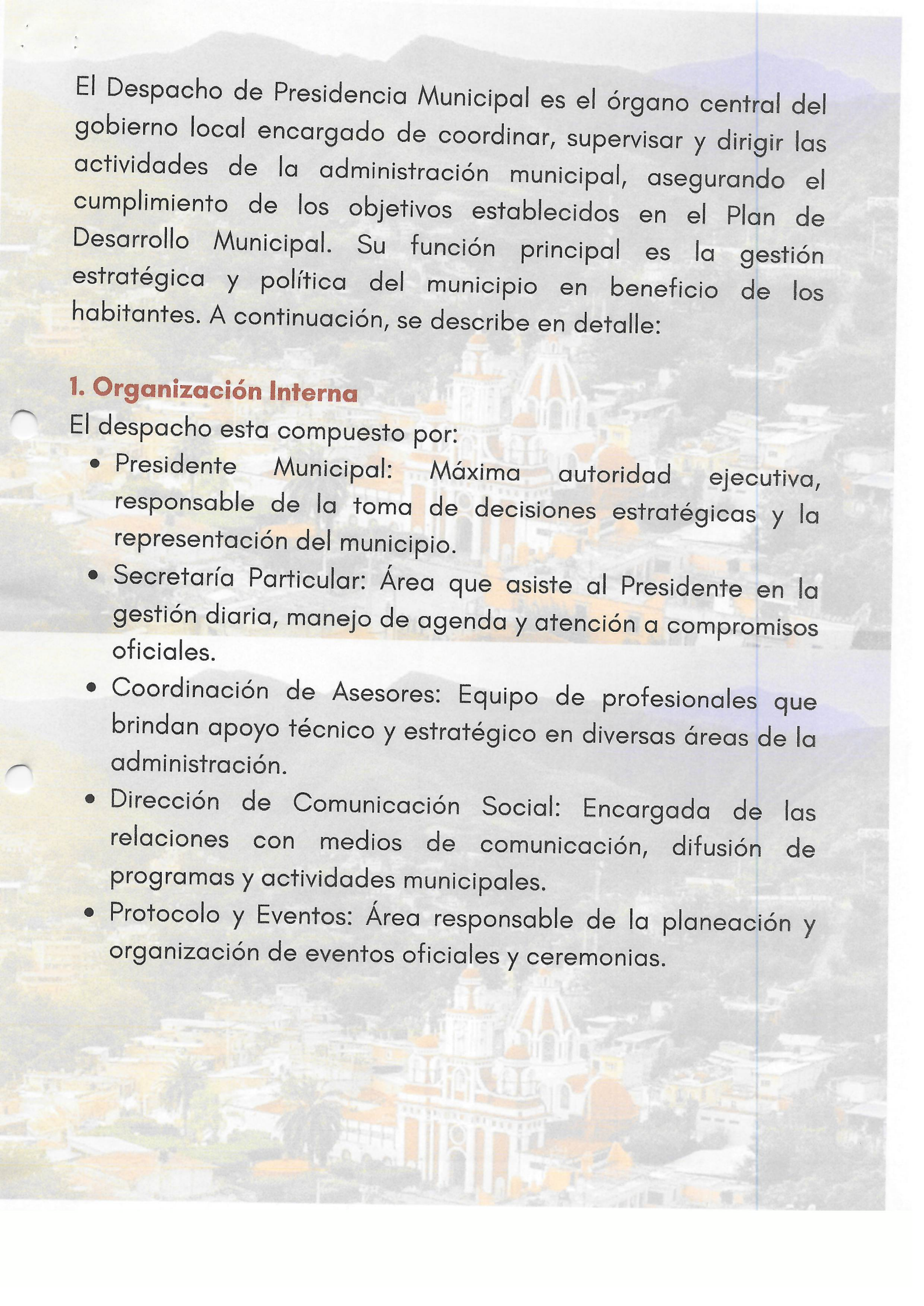
el alcalde tiene puesto su interés en la educación, cultura y deporte, para él es primordial el apoyo hacia este eje, es por ello que a través de apoyos económicos de transporte, combustible, pago de renta, colegiaturas, inscripciones se brinda la atención solicitada.

- APOYOS FUNERARIOS

En despacho de presidencia también se apoya cuando desafortunadamente se presentan personas con un descenso familiar, mismas que son apoyadas por medio de una despesa especial para este tipo de ocasiones, así como con una remuneración por medio de una factura para su servicio funerario.

- APOYOS A LA SALUD

La preocupación del presidente hacia con la salud del pueblo es ardua, por lo que el atiende en primera instancia y sin distinción a personas que soliciten el apoyo por medio de una remuneración económica al presentar una factura por gastos médicos.



El Despacho de Presidencia Municipal es el órgano central del gobierno local encargado de coordinar, supervisar y dirigir las actividades de la administración municipal, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Su función principal es la gestión estratégica y política del municipio en beneficio de los habitantes. A continuación, se describe en detalle:

1. Organización Interna

El despacho esta compuesto por:

- **Presidente Municipal:** Máxima autoridad ejecutiva, responsable de la toma de decisiones estratégicas y la representación del municipio.
- **Secretaría Particular:** Área que asiste al Presidente en la gestión diaria, manejo de agenda y atención a compromisos oficiales.
- **Coordinación de Asesores:** Equipo de profesionales que brindan apoyo técnico y estratégico en diversas áreas de la administración.
- **Dirección de Comunicación Social:** Encargada de las relaciones con medios de comunicación, difusión de programas y actividades municipales.
- **Protocolo y Eventos:** Área responsable de la planeación y organización de eventos oficiales y ceremonias.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La meta principal del Despacho de Presidencia Municipal es liderar y coordinar la administración del municipio de manera eficiente y estratégica, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, y promoviendo el bienestar integral de la comunidad. Esto implica alinear los esfuerzos de las diferentes áreas de gobierno municipal con las necesidades de la ciudadanía y los principios de transparencia, participación y sostenibilidad.

1. Representar al municipio:

- Actuar como la máxima autoridad política y administrativa, representando al municipio ante organismos estatales, federales, internacionales, y frente a la ciudadanía.

2. Asegurar una gestión eficiente y transparente:

- Promover el uso adecuado de los recursos públicos, garantizando su destino hacia acciones que beneficien directamente a la población.

3. Coordinar políticas públicas:

- Dirigir la implementación de programas y proyectos municipales, priorizando las áreas que requieren mayor atención según las necesidades locales.

4. Impulsar la participación ciudadana:

- Fomentar el diálogo y la colaboración entre el gobierno municipal y la sociedad, asegurando que las acciones del gobierno reflejen las demandas y aspiraciones de la población.

1. Fortalecer el desarrollo integral del municipio:

- Promover políticas y proyectos que generen progreso social, económico, cultural y ambiental, mejorando la calidad de vida de los habitantes.

El Despacho de Presidencia es el eje rector de la administración municipal, y su meta principal es ser el catalizador para el desarrollo armónico y sostenible del municipio, atendiendo las necesidades prioritarias de la comunidad y garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la población.

PLANES Y PROGRAMAS

RAMO 33

El acceso a una vivienda digna es un derecho fundamental que impacta directamente en la calidad de vida de las familias y en el desarrollo social de las comunidades. Conscientes de esta realidad, el Gobierno Municipal ha diseñado el Programa de Mejoramiento de Vivienda, cuyo propósito principal es atender las necesidades habitacionales de las familias más vulnerables, promoviendo un entorno seguro, saludable y adecuado para el desarrollo integral de sus habitantes.

El programa tiene como objetivo contribuir al bienestar de las familias mediante la implementación de acciones que permitan mejorar, ampliar o rehabilitar sus viviendas. Estas acciones incluyen desde la construcción de espacios adicionales, la instalación de servicios básicos, como agua potable y drenaje, hasta la reparación de **techos, pisos y muros**.

El diseño del programa responde a un diagnóstico integral que identifica las principales carencias habitacionales en el municipio, priorizando a las familias en situación de vulnerabilidad, como aquellas con ingresos bajos, personas con discapacidad, madres solteras, adultos mayores y comunidades indígenas. Asimismo, se alinea con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como con las metas internacionales de desarrollo sostenible, en particular el objetivo "Ciudades y comunidades sostenibles".

Mediante el Programa de Mejoramiento de Vivienda, buscamos no solo garantizar condiciones de habitabilidad adecuadas, sino también generar un impacto positivo en la salud, la seguridad y el bienestar emocional de las familias beneficiarias. Este esfuerzo reafirma nuestro compromiso con la justicia social y el desarrollo sostenible, trabajando en conjunto con organismos estatales, federales y la sociedad civil para construir un municipio más equitativo y próspero.

Objetivo general:

Contribuir a que las personas que se encuentran en situaciones de pobreza, vulnerables o no cuenten con una vivienda de material duradero tengan acceso a este programa otorgándoles materiales duraderos y adecuados, y de buena calidad para el mejoramiento de su vivienda.

Meta:

Que la ciudadanía cuente con una vivienda digna para que tengan una buena calidad de vida y así contribuir en el impacto familiar y mejora del entorno social, a tendiendo siempre al mejoramiento de la vivienda, y cumpliendo con los derechos de los mexicanos.

Impacto Esperado

El Programa de Mejoramiento de Vivienda busca generar un impacto significativo en la calidad de vida de las familias beneficiarias, así como en el desarrollo integral de las comunidades del municipio. A través de la implementación de las acciones contempladas, se espera alcanzar los siguientes resultados:

1. Mejora de las condiciones de habitabilidad:

- Reducción de carencias en viviendas relacionadas con techos, pisos, muros y acceso a servicios básicos.
- Creación de espacios más seguros y saludables que fomenten el bienestar físico y emocional de las familias.

2. Reducción de desigualdades sociales:

- Atención prioritaria a los sectores más vulnerables, como familias con ingresos bajos, comunidades rurales, madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Promoción de la equidad al brindar acceso a condiciones dignas de vivienda para todos.

3. Impacto en la salud y seguridad:

- Disminución de riesgos asociados a viviendas en condiciones precarias, como enfermedades respiratorias, infecciones y accidentes.
- Fortalecimiento de la seguridad estructural de las viviendas, especialmente en zonas vulnerables a fenómenos naturales.

4. Fortalecimiento del tejido social:

- Fomentar el sentido de pertenencia y cohesión en las comunidades mediante la mejora del entorno habitacional.
- Impulsar el desarrollo integral de las familias al brindarles un espacio digno para su crecimiento y convivencia.

5. Dinamización de la economía local:

- Generación de empleo temporal a través de la contratación de mano de obra local para las obras de mejoramiento.
- Estímulo a la economía mediante la compra de materiales de construcción en negocios locales.

6. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Avance hacia el cumplimiento del ODS 11: "Ciudades y comunidades sostenibles", garantizando el acceso a viviendas dignas y asequibles.
- Promoción de prácticas sostenibles en el uso de materiales y técnicas de construcción.

Se estima que el programa beneficiará a más de 800 familias durante el año de implementación, con un impacto directo en aproximadamente 1500 habitantes del municipio.

Este programa no solo transforma viviendas, sino también vidas, al garantizar un entorno seguro, digno y adecuado para el desarrollo de las personas y sus comunidades.

Indicadores:

De acuerdo al presupuesto asignado y a consideración del presidente municipal de Xichú se les atenderán a las diferentes comunidades y a los ciudadanos más vulnerables se entregaran los apoyos, de acuerdo a la partida presupuestal que este destinado.

APOYOS MÉDICOS

El acceso a la salud es un derecho fundamental y una prioridad para garantizar el bienestar de la población. Sin embargo, muchas familias enfrentan dificultades económicas que limitan su capacidad para cubrir gastos relacionados con servicios médicos, medicamentos y tratamientos especializados. Ante esta realidad, el Gobierno Municipal pone en marcha el Programa de Apoyos Médicos, con el objetivo de reducir estas barreras y garantizar que todos los habitantes tengan acceso a la atención médica necesaria para preservar y mejorar su calidad de vida.

Este programa está diseñado para brindar apoyo integral a las personas y familias en situación de vulnerabilidad que enfrentan problemas de salud.

Con esta iniciativa, el Gobierno Municipal reafirma su compromiso con la salud y el bienestar de la población, trabajando de manera coordinada con instituciones de salud, asociaciones civiles y la ciudadanía para construir un municipio más justo y saludable.

Objetivos

Brindar apoyo económico directo a personas en situación de vulnerabilidad que enfrentan problemas de salud, con el fin de contribuir al acceso oportuno a tratamientos, medicamentos y servicios médicos que mejoren su calidad de vida y promuevan su bienestar integral.

Objetivos Específicos

1. Proveer recursos económicos que ayuden a las familias a cubrir gastos médicos prioritarios, como consultas, medicamentos, estudios clínicos y tratamientos especializados.
2. Identificar y priorizar a los beneficiarios mediante un diagnóstico socioeconómico que garantice la atención a las personas con mayores necesidades.
3. Facilitar el acceso a servicios médicos y fomentar el uso adecuado de los recursos otorgados mediante acompañamiento y orientación a los beneficiarios.
4. Promover la equidad en la atención médica, asegurando que los apoyos lleguen a sectores vulnerables, como personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y pacientes con enfermedades crónicas o terminales.
5. Monitorear el impacto del programa para evaluar su efectividad y garantizar la transparencia en la asignación y uso de los recursos.

META

"Beneficiar a las personas que cubran los requisitos solicitados y además se encuentren en situación de vulnerabilidad, proporcionando apoyo económico directo que permita cubrir gastos relacionados con tratamientos médicos, medicamentos esenciales y estudios especializados, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y garantizar su acceso oportuno a servicios de salud durante el periodo de implementación del programa."

ESTRATEGIA

Garantizar que los recursos lleguen de manera oportuna y eficiente a quienes más lo necesitan, a través de un enfoque transparente, equitativo y centrado en la persona. Para ello, se implementarán las siguientes acciones clave:

1. Identificación y selección de beneficiarios:

- Realizar un diagnóstico socioeconómico para identificar a las personas en situación de vulnerabilidad que enfrentan problemas de salud, priorizando grupos como adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y pacientes con enfermedades crónicas o terminales.

2. Gestión y asignación de recursos:

- Diseñar mecanismos claros y ágiles para la asignación de los apoyos económicos, garantizando la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

3. Colaboración con instituciones de salud:

Establecer convenios con hospitales, clínicas y laboratorios para facilitar el acceso a tratamientos, medicamentos y estudios médicos necesarios para los beneficiarios.

1. Acompañamiento y orientación:

- Proporcionar asesoría personalizada a los beneficiarios sobre el uso adecuado de los recursos, apoyándolos en la gestión de citas médicas, adquisición de medicamentos y acceso a servicios complementarios.

2. Monitoreo y evaluación:

- Implementar un sistema de seguimiento para medir el impacto del programa, garantizando que los apoyos otorgados contribuyan efectivamente a la mejora en la salud y calidad de vida de los beneficiarios.

3. Comunicación y difusión:

- Informar de manera accesible y clara a la población sobre los objetivos, requisitos y procedimientos del programa, fomentando la participación activa de las comunidades.

INDICADORES

Indicadores de Resultados (Impacto Directo en los Beneficiarios)

4. Número total de personas beneficiadas:

- Meta: Atender al menos 100 de personas en situación de vulnerabilidad.

5. Porcentaje de beneficiarios que reportan una mejora en su acceso a servicios de salud:

- Meta: Alcanzar un 100% de satisfacción en las encuestas de seguimiento.

6. Reducción en el porcentaje de personas que no acceden a tratamientos médicos debido a razones económicas:

- Meta: Reducir esta cifra en al menos 70% al término del programa.

Indicadores de Cobertura

1. Proporción de apoyos otorgados respecto al total de solicitudes recibidas:
 - Meta: Aprobar al menos 80% de solicitudes que cumplen los requisitos.
2. Distribución geográfica de los beneficiarios:
 - Meta: Garantizar que 80% de los apoyos se otorguen en comunidades rurales o zonas con alta marginación.

Indicadores de Gestión y Operación

3. Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes:
 - Meta: Reducir el tiempo de respuesta a menos de 5 días hábiles.
4. Porcentaje de recursos financieros ejecutados respecto al presupuesto asignado:
 - Meta: Ejecutar al menos el 90% del presupuesto aprobado.

APOYOS A ESTUDIANTES

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo personal y comunitario, pero muchos estudiantes enfrentan barreras económicas que limitan su acceso y permanencia en las instituciones educativas. Conscientes de esta situación, el Gobierno Municipal lanza el Programa de Apoyo Económico para Estudiantes, una iniciativa destinada a brindar respaldo financiero a estudiantes en situación de vulnerabilidad, facilitando el pago de colegiaturas, renta y materiales escolares esenciales.

Este programa tiene como objetivo reducir las desigualdades en el acceso a la educación y garantizar que ningún estudiante vea truncado su desarrollo académico por falta de recursos económicos. A través de esta iniciativa, se busca fortalecer las oportunidades educativas y promover la formación de generaciones mejor preparadas para contribuir al desarrollo del municipio.

Con acciones como estas, reafirmamos nuestro compromiso con la juventud y con la construcción de un futuro más equitativo e inclusivo.

Meta

"Beneficiar a estudiantes en situación de vulnerabilidad económica, proporcionando apoyos financieros para el pago de colegiaturas, renta y materiales escolares, con el propósito de garantizar su permanencia y éxito en el sistema educativo, contribuyendo así al desarrollo personal y profesional de los beneficiarios."

Estrategia

La estrategia del Programa de Apoyo Económico para Estudiantes se basa en garantizar que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan mediante un enfoque inclusivo, transparente y eficiente. Para ello, se implementarán las siguientes acciones:

1. Identificación y selección de beneficiarios:

- Realizar un diagnóstico socioeconómico para identificar a los estudiantes en situación de vulnerabilidad que requieren el apoyo, priorizando aquellos provenientes de familias de bajos ingresos, zonas rurales o con condiciones sociales adversas.

2. Asignación de recursos:

- Diseñar mecanismos claros y equitativos para la entrega de apoyos, asegurando que los estudiantes puedan utilizarlos para cubrir colegiaturas, renta en caso de residir fuera de su comunidad, y adquisición de materiales escolares esenciales.

3. Acompañamiento y orientación:

- Brindar asesoría a los beneficiarios para el uso eficiente de los apoyos, incluyendo información sobre instituciones educativas, programas de becas complementarias y estrategias de manejo financiero.

4. Monitoreo y evaluación:

- Implementar un sistema de seguimiento para medir el impacto del programa en la permanencia y desempeño académico de los estudiantes, garantizando la transparencia en la asignación de recursos.

Indicadores

Indicadores de Resultados (Impacto en los Beneficiarios)

1. Número total de estudiantes beneficiados:

- Meta: Atender a 30 de estudiantes durante el ciclo escolar.

2. Porcentaje de beneficiarios que concluyen el ciclo escolar con éxito:

- Meta: Asegurar que al menos el 10% de los beneficiarios mantenga su continuidad académica.

3. Porcentaje de estudiantes que reportan una mejora en sus condiciones para el estudio:

- Meta: Alcanzar un 100% de satisfacción en las encuestas de evaluación del programa.

Indicadores de Cobertura

1. Proporción de apoyos otorgados respecto al total de solicitudes recibidas:

- Meta: Aprobar al menos el 80% de las solicitudes elegibles.

2. Distribución geográfica de los beneficiarios:

- Meta: Asegurar que 50% de los apoyos lleguen a zonas rurales o marginadas.

Indicadores de Gestión y Operación

1. Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes:

- Meta: Reducir el tiempo de respuesta a menos de 5 días hábiles.

2. Porcentaje de recursos ejecutados respecto al presupuesto asignado:

- Meta: Ejecutar al menos el 100% del presupuesto aprobado.

Indicadores de Transparencia y Seguimiento

1. Publicación de informes de seguimiento:

- Meta: Emitir al menos el total de informes durante el ciclo del programa con acceso público.

2. Porcentaje de beneficiarios con asesorías personalizadas:

- Meta: Asegurar que el 50% de los beneficiarios reciba orientación adicional.

ACCIONES IMPULSORAS

- Difusión del programa:

Diseñar y ejecutar una campaña informativa en medios digitales, impresos y locales para dar a conocer los objetivos, requisitos y beneficios del programa, asegurando que llegue a toda la población estudiantil, especialmente en zonas rurales y marginadas.

- Recepción y evaluación de solicitudes:

Establecer un sistema ágil y transparente para la recepción, revisión y selección de las solicitudes, con criterios claros que prioricen a los estudiantes en mayor situación de vulnerabilidad.

- Rendición de cuentas:

Publicar informes periódicos con los resultados del programa, incluyendo el número de beneficiarios, los recursos asignados y el impacto generado, fomentando la transparencia y la confianza ciudadana.

APOYOS DE ALIMENTACION

La seguridad alimentaria es un derecho básico y un elemento esencial para garantizar el bienestar de las familias, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad. Conscientes de esta necesidad, el Gobierno Municipal implementa el Programa de Apoyo Alimentario, diseñado para proporcionar despensas a grupos prioritarios, como adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, niños y familias en condiciones de pobreza extrema.

Este programa tiene como objetivo reducir la inseguridad alimentaria en el municipio, asegurando que las personas beneficiadas cuenten con productos básicos necesarios para una alimentación adecuada. Con un enfoque de equidad y solidaridad, el programa busca atender a los sectores más necesitados, promoviendo su bienestar y fortaleciendo el tejido social.

A través de esta iniciativa, el Gobierno reafirma su compromiso con el combate a la desigualdad y la mejora de la calidad de vida de los habitantes más vulnerables de nuestra comunidad.

- Meta del Programa

"Proveer apoyo alimentario a 200 personas en situación de vulnerabilidad, mediante la entrega de despensas con productos básicos, contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria y el bienestar de las familias beneficiadas durante el periodo de implementación del programa."

- Estrategias del Programa

1. Identificación de grupos prioritarios:

- Realizar un diagnóstico social para identificar a los beneficiarios en mayor situación de vulnerabilidad, incluyendo adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y familias en pobreza extrema.

2. Colaboración con proveedores y organizaciones locales:

- Establecer alianzas con proveedores de alimentos, asociaciones civiles y grupos comunitarios para maximizar el impacto del programa y garantizar la calidad de los productos entregados.

3. Monitoreo y evaluación:

- Implementar mecanismos para supervisar la distribución y uso de las despensas, asegurando que lleguen a quienes realmente lo necesitan y cumplan con los objetivos del programa.

Acciones Impulsoras del Programa

- Campaña de difusión:

Informar a la población sobre el programa mediante redes sociales, medios impresos y visitas comunitarias para garantizar que las personas vulnerables conozcan los requisitos y procedimientos para recibir el apoyo.

- Gestión y adquisición de despensas:

Comprar los productos básicos de calidad con proveedores locales, fomentando el comercio en la región y reduciendo costos logísticos.

- Capacitación del personal operativo:

Entrenar al personal encargado en logística, trato al beneficiario y manejo transparente de los recursos.

- Rendición de cuentas:

Publicar informes detallados sobre la ejecución del programa, destacando resultados, beneficiarios atendidos y recursos utilizados.

APOYO FUNERARIO

La pérdida de un ser querido representa no solo un momento emocionalmente difícil, sino también un desafío económico para muchas familias en situación de vulnerabilidad. Consciente de esta realidad, el Gobierno Municipal implementa el Programa de Apoyo Funerario, diseñado para brindar apoyo económico a familias que enfrentan los gastos derivados del fallecimiento de un familiar.

Este programa tiene como objetivo aliviar la carga económica de las familias en estas circunstancias, ofreciéndoles un respaldo que les permita cubrir parcialmente los costos funerarios esenciales. A través de esta iniciativa, se busca fortalecer la solidaridad comunitaria y garantizar que las familias en situación vulnerable puedan sobrellevar este

Meta del Programa

"Proveer apoyo económico a [número estimado] de familias en situación de vulnerabilidad que enfrenten la pérdida de un ser querido, con el fin de reducir el impacto financiero asociado a los gastos funerarios y garantizar condiciones dignas durante este difícil proceso."

Alcances del Programa

1. Brindar apoyo económico único a las familias que cumplan con los criterios establecidos.
2. Atender prioritariamente a las familias de bajos recursos, residentes en zonas marginadas o en situaciones de emergencia.
3. Asegurar que el programa cubra una proporción significativa de los gastos funerarios esenciales, como traslados, ataúd y servicios básicos.

Objetivos del Programa

Objetivo General:

Contribuir al bienestar de las familias vulnerables durante el proceso de duelo, apoyándolas económicamente en la cobertura de gastos funerarios esenciales.

Objetivos Específicos:

- Establecer un sistema transparente para la selección de beneficiarios.
- Reducir el impacto financiero que enfrentan las familias en momentos de pérdida.
- Fortalecer la presencia del gobierno municipal como un aliado solidario en situaciones de emergencia familiar.

Indicadores del Programa

Indicadores de Resultados (Impacto en los Beneficiarios):

1. Número total de apoyos funerarios entregados:
 - Meta: Otorgar 150 durante el periodo del programa.
2. Porcentaje de beneficiarios que reportan una disminución en el impacto económico de los gastos funerarios:
 - Meta: Lograr un 100% de satisfacción entre los beneficiarios.

Indicadores de Cobertura:

1. Porcentaje de solicitudes aprobadas respecto al total de solicitudes recibidas:
 - Meta: Atender al menos el 70% de las solicitudes elegibles.
2. Distribución geográfica de los apoyos:
 - Meta: Asegurar que 70% de los apoyos lleguen a comunidades rurales o zonas marginadas.

Indicadores de Gestión:

1. Tiempo promedio de respuesta desde la solicitud hasta la entrega del apoyo:
 - Meta: Reducir el tiempo de respuesta a menos de 5 días hábiles.
2. Porcentaje de recursos ejecutados respecto al presupuesto asignado:
 - Meta: Ejecutar al menos el 90% del presupuesto destinado al programa.

Acciones Impulsoras del Programa

1. Campaña de difusión:

- Informar a la ciudadanía sobre el programa mediante medios digitales, impresos y visitas comunitarias, destacando los requisitos y beneficios.

2.Registro y evaluación de solicitudes:

- Habilitar módulos de atención y plataformas digitales para recibir solicitudes y verificar la documentación requerida.
- Entrega de apoyos económicos:
- Implementar un proceso ágil y transparente para la entrega de los recursos, priorizando la inmediatez en casos urgentes.

3. Capacitación del personal operativo:

- Entrenar al equipo encargado en la atención ciudadana y la gestión eficiente de los recursos.

4. Rendición de cuentas:

- Publicar informes periódicos sobre el número de beneficiarios, los recursos asignados y el impacto del programa.

COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN CON LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN

- Objetivo general:

Tener una agenda semanal de actividades de las direcciones de esta administración municipal, asimismo un plan de trabajo quincenal donde cada uno de los directores deberá presentar sus actividades diarias, así como las requisiciones que necesita cada área para el buen desempeño de la misma y de igual manera les sean entregados sus vales de materiales de gasolina conforme al tabular establecido ya por el ayuntamiento.

AGENDA SEMANAL Y CONTROL DE VEHÍCULOS OFICIALES:

Objetivo particular:

Revisar la asistencia mecánica de las unidades y maquinaria del parque vehicular, conjuntamente con el oficial mayor, con la finalidad de conservarlas en buen estado físico - mecánico para obtener de ello un funcionamiento eficiente y óptimo, de las unidades que puedan

Meta:

reducir en la medida de lo posible el gasto de gasolina para así poder desarrollar de manera clara, ágil y sencilla el proceso de cada una de las comisiones, revisar cada una de las áreas para verificar si tiene comisiones a las mismas comunidades o comunidades cercanas y así poder aprovechar la misma unidad y gasolina.

Coadyuvar las actividades por cada una de las direcciones para optimizar recursos en unidades, combustibles y dar atención mecánica oportuna a cada unidad vehicular, basado en el plan diagnóstico y de mantenimiento.

CONCLUSIONES

El Programa Operativo Anual (POA) del Despacho de Presidencia refleja el compromiso de la administración municipal con el desarrollo integral del municipio y el bienestar de sus habitantes. A través de una planeación estratégica, se establecieron objetivos claros y acciones concretas para abordar las necesidades prioritarias de la comunidad, alineando todos los esfuerzos con los principios de eficiencia, transparencia y participación ciudadana.

En este contexto, las principales conclusiones son las siguientes:

- **Enfoque en resultados:**

El POA del Despacho de Presidencia se diseñó con un enfoque orientado a resultados, priorizando proyectos que generen un impacto positivo y tangible en la calidad de vida de la población, especialmente de los sectores más vulnerables.

- **Fortalecimiento de la gobernanza:**

La ejecución de las acciones programadas promueve un gobierno más cercano a la ciudadanía, basado en la rendición de cuentas, la comunicación efectiva y el cumplimiento de compromisos adquiridos.

- **Optimización de recursos:**

A través de un manejo responsable de los recursos disponibles, se logró maximizar el impacto de las políticas y proyectos del despacho, garantizando su sustentabilidad a lo largo del periodo de gobierno.

- **Participación ciudadana activa:**

Se impulsarán mecanismos de diálogo y colaboración con la ciudadanía, fomentando su participación en la toma de decisiones y en la evaluación de los resultados obtenidos. Esto fortalece la confianza y legitimidad de la administración municipal.

- **Atención a prioridades estratégicas:**

Los programas y proyectos del despacho estuvieron alineados con los ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal, enfocándose en áreas clave como desarrollo social, infraestructura, seguridad, educación y salud, asegurando así un impacto integral en el municipio.

- **Capacidad de adaptación:**

La flexibilidad en la ejecución de los planes permitió al despacho responder de manera oportuna a imprevistos y emergencias, garantizando la continuidad de los servicios públicos esenciales y

VALIDACIÓN DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL ORGANIZACIONAL DE CADA AREA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

AREAS VALIDADAS

EJERCICIO 2025

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	POA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	MANUAL ORGANIZACIONAL
1	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD	13 FOJAS	NO PRESENTO	NO PRESENTO
2	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	08 FOJAS	NO PRESENTO	NO PRESENTO
3	SINDICATURA	09 FOJAS	23 FOJAS	16 FOJAS
4	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	10 FOJAS	NO PRESENTO	15 FOJAS
5	TESORERÍA MUNICIPAL	32 FOJAS	NO PRESENTO	43 FOJAS
6	CONTRALORÍA MUNICIPAL	31 FOJAS	87 FOJAS	19 FOJAS
7	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	25 FOJAS	53 FOJAS	26 FOJAS
8	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	20 FOJAS	53 FOJAS	25 FOJAS
9	DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL	15 FOJAS	29 FOJAS	14 FOJAS
10	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
11	DIRECCIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	28 FOJAS	15 FOJAS	16 FOJAS

[Handwritten signature]

claudia Alvo rodop

Alain DC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

12	OFICIALÍA MAYOR	23 FOJAS	15 FOJAS	18 FOJAS
13	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN	12 FOJAS	12 FOJAS	13 FOJAS
14	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
15	DIRECCIÓN DE CASA DE LA CULTURA	08 FOJAS	10 FOJAS	27 FOJAS
16	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	27 FOJAS	NO PRESENTO	13 FOJAS
17	COORDINACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL	06 FOJAS	10 FOJAS	07 FOJAS
18	JUZGADO CALIFICADOR	07 FOJAS	09 FOJAS	09 FOJAS
19	CENTRO GERONTOLOGICO	9 FOJAS	12 FOJAS	8 FOJAS
20	SECRETARIA PARTICULAR	13 FOJAS	17 FOJAS	12 FOJAS
21	COORDINACION DE ATENCION AL MIGRANTE	10 FOJAS	NO PRESENTO	NO PRESENTO
22	DIRECCIÓN DESARROLLO RURAL	10 FOJAS	14 FOJAS	08 FOJAS
23	COMPRAS	8 FOJAS	8 FOJAS	13 FOJAS
24	DIRECCIÓN DESARROLLO ECONOMICO	18 FOJAS	12 FOJAS	09 FOJAS
25	DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	32 FOJAS	05 FOJAS	NO PRESENTO
26	DIRECCIÓN DE TURISMO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO

[Handwritten signature]

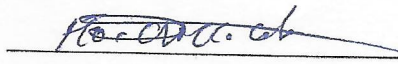
[Handwritten signature]

claudia Alvarado

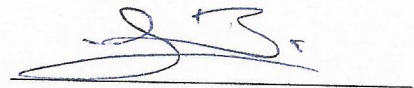
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. FRANCISCO OROZCO MARTÍNEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

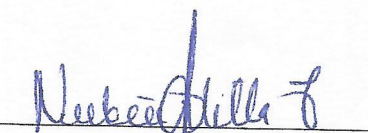

C. SALVADOR LEAL RESÉNDIZ

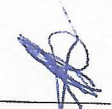
SÍNDICO MUNICIPAL


C. MA. GABRIELA DIAZ RIVERA

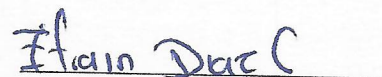
REGIDORES PROPIETARIOS:

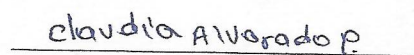

C. ZEFERINO CAMACHO YÁÑEZ

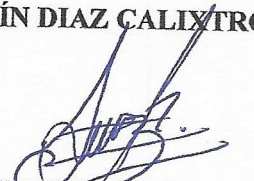

C. NUBIA VILLA FLORES

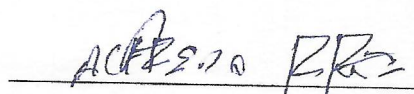

C. ELEUCADIO RAMOS ROMERO


ING. ANA ROSA JIMÉNEZ GONZALEZ


C. EFRAÍN DIAZ CALIXTRO


**PROFA. CLAUDIA ALVARADO
PACHUCA**


**C.P. MARÍA FLORINA ZARATE
ROMERO**


C. ALFREDO RUIZ ZUÑIGA